

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar la participación de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los programas educativos de hábitos saludables a través de rutas por espacios naturales y rutas culturales por Extremadura y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2024/2025. (2025062543)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto del Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar la participación de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los programas educativos de hábitos saludables a través de rutas por espacios naturales y rutas culturales por Extremadura y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2024/2025,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 13:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, sito en avenida Valhondo, s/n., Módulo 5- 4.ª planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de decreto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 19 de junio de 2025. El Secretario General, FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

• • •